

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

SIPINNA



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027



SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VALLE DE GUADALUPE

EJERCICIO 2026

MISIÓN: Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la coordinación interinstitucional, la participación social y comunitaria, y la implementación de políticas públicas que promuevan su bienestar, desarrollo pleno y ejercicio efectivo de sus derechos. domingos familiares y fiestas patronales y cívicas.

VISIÓN:

Construir un entorno social e institucional en el que cada niña, niño y adolescente sea reconocido como sujeto pleno de derechos, con acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, participación y protección. Un sistema que articule esfuerzos de gobierno, sociedad civil y comunidad para garantizar que la niñez y adolescencia crezca en condiciones de seguridad, bienestar y respeto, contribuyendo a una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

JUSTIFICACIÓN:

La niñez y la adolescencia representan el presente y el futuro de la sociedad. Su bienestar no puede considerarse únicamente como un asunto familiar o escolar, sino como una responsabilidad compartida que exige políticas públicas integrales y sostenibles. La falta de reconocimiento pleno de sus derechos y la persistencia de prácticas que limitan su participación generan condiciones de desigualdad que afectan su desarrollo y calidad de vida.

Mediante la coordinación interinstitucional y la participación social, se busca orientar las acciones hacia la prevención de riesgos, la protección efectiva y la creación de oportunidades de desarrollo. Con ello, se consolida un sistema que coloca a niñas, niños y adolescentes en el centro de las decisiones, garantizando entornos seguros, equitativos y participativos, bajo el principio del interés superior y la visión de una sociedad más justa e inclusiva.

METAS:

- Reconocer la dignidad humana de los NNA para velar por su bienestar y desarrollo integral.
- Incorporar la perspectiva de niñez en el 100% de los programas, proyectos y acciones institucionales, garantizando que las decisiones y políticas públicas se construyan desde el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y no solo como objetos de protección.
- Garantizar que al menos 30% de las actividades institucionales incluyan la voz y propuestas de niñas, niños y adolescentes.
- Alinear el trabajo institucional a las disposiciones reglamentarias.
- Establecer comités de participación infantil y adolescente en todos los municipios del estado.



- Capacitación y formación de la dependencia en enfoque de derechos y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Dar seguimiento y asesoramiento a las peticiones que cada menor de edad lo solicite.

OBJETIVO:

Garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la coordinación interinstitucional, la participación activa de la sociedad y la implementación de políticas públicas que promuevan su desarrollo pleno, la prevención de riesgos y la construcción de entornos seguros, equitativos y participativos, en concordancia con el principio del interés superior y la visión de una sociedad más justa e inclusiva.

ACCIONES:

- Generar mecanismos de participación para escuchar la voz y opinión de niñas, niños y adolescentes.
- Planear, organizar y coordinar el funcionamiento de la ejecución de los programas sociales de apoyo a los niñas, niños y adolescentes de índole federal, estatal y municipal.
- Capacitación y formación de la dependencia en materia de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar seguimiento y asesoramiento a las peticiones que cada menor de edad lo solicite.
- Buscar alternativas que tengan en cuenta el interés superior del niño
- Realizar y presentar todo informe o documento que se solicite internamente.
- Todas las que el puesto lo requiera para el buen acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

